



# AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

## CONVOCA

### CONCURSO DE BELENES NAVIDAD 2019-2020

#### DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:

#### 1º.- Participantes:

La participación en el Concurso de Belenes se realizará mediante la previa inscripción en alguna de las modalidades siguientes:

Modalidad A – BELENES VIVIENTES

Modalidad B – BELENES COLECTIVOS (presentados por Iglesias, Parroquias, Hermandades y Organizaciones Educativas de la localidad, siendo obligatorio en la inscripción indicar el CIF y domicilio).

Modalidad C – (Presentados por grupos y ciudadanos particulares domiciliados en la localidad que cumplan las bases de este concurso, indicando el DNI de la persona titular del Belén.)

1. BELENES DE ESCAPARATE/VENTANAS PARTICULARES
2. BELENES DE EXTERIOR (en patios, portadas, corralones o similares)

#### 2º.- Premios del Jurado Profesional:

Modalidad A

Todos los Belenes obtendrán del Ayuntamiento un PREMIO por participar de 500 Euros.

Modalidad B

1º PREMIO : 500 Euros

PREMIO por participar de 300 Euros.

Modalidad C

1. BELENES DE ESCAPARATE/VENTANAS  
1º PREMIO: 150 Euros  
PREMIO por participar de 120 Euros.
2. BELENES DE EXTERIOR  
1º PREMIO: 500 Euros.  
2º PREMIO: 400 Euros.  
PREMIO por participar de 300 Euros.

#### 3º.- Premios del Jurado Popular:

Modalidad C

1. BELENES DE ESCAPARATE/VENTANAS  
1º PREMIO: Un Queso y Vino.
2. BELENES DE EXTERIOR  
1º PREMIO: Un Jamón y Vino.  
2º PREMIO: Vino.

Los premios podrán declararse desiertos, a criterio del Jurado calificador, en caso que se considere que los Belenes o Nacimientos inscritos, no reúnen los niveles mínimos de calidad exigibles.

El Jurado se reserva el derecho de determinar la modalidad que le corresponde a cada Belén inscrito.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de excluir de estos premios a los participantes que

incumplan esta Bases.

Ningún participante podrá optar a más de un premio en metálico.

En la modalidad C los Belenes obtendrán los premios en metálico y/o en especie que determinen el Jurado Profesional y Popular.

Los premios que concede el Ayuntamiento de Corral de Almaguer estarán sujetos a lo regulado en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre y Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo.

#### 4º.- Inscripciones:

Se formalizarán en el Ayuntamiento en modelo normalizado, del 20 de Noviembre al 10 de Diciembre de 2019 (ambos inclusive).

Es imprescindible que conste el número de cuenta bancaria en la solicitud.

El máximo de Belenes que podrán participar en todas las modalidades será de 20 Belenes. La participación quedará determinada por el orden de inscripción en el registro de entrada del Ayuntamiento. Una vez alcanzada la cifra de 20 Belenes inscritos en todas las modalidades, el resto serán excluidos de forma automática.

#### 5º.- Exposición:

Los Belenes debidamente inscritos se incluirán en el Plano-Guía de Belenes que editará el Ayuntamiento, por lo que deberán estar expuestos para poder ser visitados por la comisión de valoración (Jurado) el día que se les requiera para ello y por el público, obligatoriamente los siguientes días y horarios, a excepción de los Belenes Vivientes que tendrán un horario aparte:

.....  
/ HORARIO DE VISITAS:

(desde el día 24 de diciembre 2019 hasta el día 6 de enero 2020)

- Sábados : de 18:00 h. a 22:00 h.
  - Domingos y Festivos : de 17:00 h. a 20:00 h.
  - Días 24 y 31 de diciembre: de 16:00 h. a 19:00 h.
- .....

#### 6º.- Valoración, Jurado y Acta:

En la valoración de los Belenes inscritos, regirán criterios estéticos en los que predominen las siguientes características:

Originalidad, Laboriosidad, Creatividad, Decoración natural, Variedad y Colorido, Uso y adecuación de los elementos tradicionales.

El Jurado Profesional estará compuesto por miembros de una Asociación Belenista con conocimientos en la temática. Dicho Jurado levantará Acta indicando los Belenes premiados en cada modalidad y el Jurado excluirá a todo aquél Belén que incluya la figura de "Papá Noel" por no ser propio de un Belén.

El Jurado Popular estará compuesto por el público en general que quiera participar y valorar todos los belenes inscritos mediante el folleto de mano que editará el Ayuntamiento.

Todos los participantes en el Jurado Popular entrarán en un sorteo de un lote de productos locales (Jamón, Queso y Vino).

El sorteo se realizará el día 08/01/2020 levantándose el correspondiente Acta de los resultados de los belenes premiados y del sorteo.

(BASES aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 20/11/2019 y nº 2019-0973)

Corral de Almaguer, a 20 de noviembre de 2019.  
CONCEJALIA DE FESTEJOS